



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
División de Compras y Contrataciones

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Compra menor: AGN-DAF-CM-2023-0004

Este proceso de compra inició el día primero (01) de marzo (03) de 2023, mediante invitación directa en el Portal de Compras y Contrataciones a empresas que suplan los requerimientos de esta compra, para que participen en este proceso de referencia **AGN-DAF-CM-2023-0004**, para: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA USO DEL ARCHIVO INTERMEDIO HAINA**

Los oferentes invitados al presente proceso de compra menor fueron: **LOPEZ OFFICE SUPPLY, SRLSERVICIOS MARGARITA CABRERA, SRL, INVERSIONES BABULOY, SRL, GRUPO MAGERCA, SRL.**

El día diez (10) de marzo (03) de 2023 se procedió al cierre de recepción y apertura de las ofertas técnicas y económicas, correspondientes a los Oferentes participantes en este proceso de compra menor.

Los oferentes que presentaron ofertas al presente proceso de Compra Menor fueron:

<u>No.</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Monto de la oferta</u>
<u>1</u>	B NETWORK LMB, SRL	533,360.00
<u>2</u>	COSMOS MEDIA TELEVISIÓN, SRL	627,782.50
<u>3</u>	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SAS	793,566.27
<u>4</u>	ELECTROCONSTRUCONT, SRL	619,500.00
<u>5</u>	DIVERSIDAD DE ARTICULOS DIVERSIDART, SRL	590,000.00
<u>6</u>	APLEX SECURITY, SRL	578,144.00
<u>7</u>	AAA SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD, SRL	626,723.74
<u>8</u>	AMSERECH AF SECURITY, SRL	614,000.02
<u>9</u>	ITCORP GONGLOSS, SRL	990,020.00
<u>10</u>	CECOMSA, SRL	565,309.16
<u>11</u>	DREVO GROUP, SRL	665,000.00
<u>12</u>	INGENIERÍA DE PROTECCIÓN, SRL	784,624.95

Considerando: el Artículo 26 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas el cual establece lo siguiente: **“ART.26: La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y**

demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

Considerando: que la oferta más económica perteneciente al oferente “**B NETWORK LMB SRL**”, no cumplía con todas las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones de este proceso, omitiendo en su propuesta los **dos Televisores de 43 pul.1080p, un Gabinete 6U 600mm y un UPS, además de la garantía.**

Considerando: que la segunda oferta más económica perteneciente a **CECOMSA, SRL** cumple con todas las especificaciones técnicas del proceso.

Vistas, las Propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

Vistas, las recomendaciones del departamento técnico,

Visto, el Informe Final emitido por el Portal Transaccional.

Visto, el cuadro comparativo de las ofertas recibidas.

Visto, los “Criterios de Evaluación y Adjudicación” de las especificaciones técnicas donde se establece que la adjudicación será por ítems.

ADJUDICACIÓN

Se emite lo siguiente: Adjudicar, como al efecto se adjudica a: “**CECOMSA, SRL**, por cumplir con las especificaciones técnicas y presentar la oferta más conveniente a los intereses de la institución, bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de Compra Menor.

SUPLIDOR: CECOMSA, SRL (102316163)					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL RDS
1	Sistema e instalación de cámara de vigilancia completo, que incluya lo siguiente: 11-camaras bullet para el exterior 5-camaras domo para el Interior 1-NVR 32CH 1-switch 24 puertos pōE 2 puerto sfibra RJ45 DE 10/100MBPS 2-Disco duro de 10TB 2-Televisor de 43 pul.1080p 1-Gabinete 6U 600mm 1-UPS	1	479,075.56	18%	565,233.00
Total					RD\$ 565,309.16

El monto adjudicado a: CECOMSA, SRL. Asciede a la suma de: quinientos sesenta y cinco mil trescientos nueve peso con 16/100 (RD\$565,309.16)

Hacemos de conocimiento público que la compra menor AGN-DAF-CM-2023-0004, para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA USO DEL ARCHIVO INTERMEDIO HAINA**, ha sido adjudicada por el Departamento de Compras, en base a las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora del AGN y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 340-06, al siguiente oferente: **“CECOMSA, SRL”**, habiendo cumplido con las disposiciones establecidas en este proceso.

Hacemos esta publicación el día diecisiete (17) del mes de marzo (03) del año 2023.



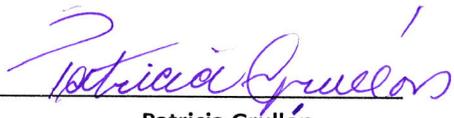
Diógenes Marte
Por División de Compras



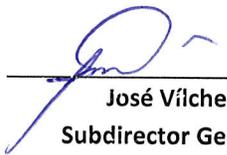
Santa Reyes
Enc. Dpto. Administrativo y Financiero



Gian-Peña
Enc. Dpto. Jurídico



Patricia Grullón
Por Dpto. Planificación y Desarrollo



José Víchez
Subdirector General

